



ES TODO UN MODELO DE CUIDADO CREADO EN TORNO A LA DIGNIDAD DE LA PERSONA CUIDADA.

UN NUEVO MODELO DE CUIDADO CENTRADO EN LA PERSONA SIN SUJECCIONES.

Se sustenta en 4 pilares:

PILAR 1: AUTONOMÍA BENEFICENTE.

PILAR 2: (MODELO DE CUIDADO (ATENCIÓN O PLANIFICACIÓN) CENTRADA EN LA PERSONA.

PILAR 3: MODELO DE GESTIÓN DE VIDA Y PERSONA.

PILAR 4: METODOLOGÍA DE GESTIÓN, CONTROL Y ELIMINACIÓN DE SUJECCIONES (GCGES).

www.cuidadosdignos.org

El contenido del Modelo Libera-Care íntegro, así como un resumen del mismo, los PROCEDIMIENTOS ADJUNTOS (no sujeciones, otro de caídas y no caídas, agresividad, intervenciones adecuadas en situaciones conflictivas, cambios, etc.) que hemos creado, **están a disposición de todos los miembros de las casa** que lo soliciten.

FUNDACIÓN
HOSPITAL DEL SANTO

**EVALUADA y ACREDITADA
EN CUIDADOS DIGNOS**

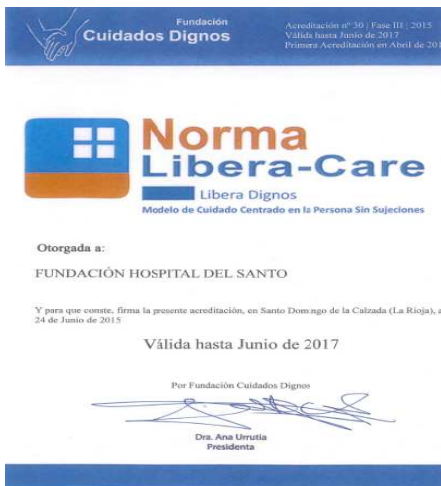


POR LA FUNDACIÓN CUIDADOS DIGNOS



Desde el 2008, 2009 y 2010 se adquirió equipamiento pensado en que este objetivo se pudiera cumplir algún día (dotándonos de sensores, control de errantes, unidades de control remoto, camas bajas, etc.). Y desde el 2010 el personal del Hospital del Santo empezamos a asistir a charlas y jornadas informativas y formativas “Desatar al Anciano y enfermos de alzheimer impartida por CEOMA; Cuidados Dignos por LIBERA-GER; a Jornadas de la Asociación AMADE, de la Fundación Maria Wolf, Fundación Matías...” de esta forma se ha ido promoviendo **la cultura “No sujeciones”** en el centro Hospital del Santo, *entendiendo como tal la atención asistencial que trata los problemas conductuales asociados al deterioro cognitivo sin la utilización de medidas de sujeción físicas o químicas, lo que permite tratar al residente como persona libre y con derechos.*

Tener bien asentada la cultura “no sujeciones”, saber cuidar sin sujetar, implica tener muy interiorizados los conceptos de **DIGNIDAD, LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CUIDADAS Y LA ATENCIÓN Y LA PLANIFICACIÓN CENTRADA EN LA PERSONA**, lo que nos permite “gestionar la Calidad de Vida” de las personas que cuidamos.



Potenciando los valores de **RESPECTO y DIGNIDAD** en los cuidados, **CALIDAD DE VIDA** en los residentes, **SEGURIDAD** de las personas dependientes, así como la **CALIDAD**, y la búsqueda de la **INNOVACIÓN** en la gestión.

Se busca el **bienestar de la persona cuidada**, centrándose en la **satisfacción de las necesidades** de cada individuo, a través de la interpretación de los valores que son apreciados de manera diferente por cada uno.

Nuestra filosofía es que las sujeciones deberían ser la **excepción** y no la regla, **respetando, manteniendo y potenciando la movilidad y buen trato, como la verdadera regla de funcionamiento.**

Por ello, en el Plan Estratégico y en los objetivos de gerencia de este año está el dar un paso más con la **ACREDITACIÓN EN CUIDADOS DIGNOS**, por la Fundación Cuidados Dignos al evaluar si cumplimos la Norma Libera-Care. Así que, en junio de 2015, hemos pasado la segunda auditoria para estar Certificados como un centro que tiene como modelo de cuidado el centrado en las necesidades de la persona cuidada y que promueve su Calidad de Vida.

Hemos completado la información de divulgación que se realizó el año pasado de forma individual a residentes, familiares y trabajadores, con un artículo en la revista nº 5 del Valle del Oja que editamos en la residencia, así como la dada directamente en la Asamblea de familiares en junio del 2015 y la puesta a disposición de un USB de toda la información a todos los sectores implicados.

El 25 de junio de 2015 nos realizaron la auditoria necesaria para conseguir esta acreditación oficial, en la que dimos evidencias de cumplir los 71 indicadores de evolución establecidos para ello. Este día todo el Equipo Líder de la Cultura de CUIDADOS DIGNOS, que implica (No sujeciones en el Hospital del Santo, siendo este el “indicador estrella” dentro de un conjunto de indicadores de “Calidad de Vida” y de indicadores de “Gestión de Calidad de Vida”), nos sentimos contentas/o, satisfechas/o y felices por haber conseguido este objetivo deseado y por el que llevamos varios años trabajando con entusiasmo. Durante este proceso hemos tenido que dar muchos pasos, concretar muchas responsabilidades, así como definir conceptos, por ejemplo:

Sujeción: es cualquier método manual o físico, instrumento mecánico, material o equipamiento adjunto al cuerpo del residente que impide su movilidad y/o acceso a parte de su cuerpo.

Restricción: es cualquier acción (mecánica, física, química, social), palabra u obra que se utiliza para limitar la libre circulación o capacidad de toma de decisiones de uno mismo o una tercera.

Sujeción voluntaria: En nuestro centro son llamadas **Ayudas Técnicas** y por tanto no las consideramos sujeciones. Es aquel medio (que en determinados caso puede ser restrictivo, como la barra de una cama) que el paciente o la familia pide y que al usuario le facilita su movilización independiente.

